PISE 2026

Plan Integral de Seguridad Escolar – Educación Básica y Nivel Parvulario

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad escolar tiene como propósito educar toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, tanto en emergencias de tipo natural (terremotos, inundaciones, incendio, deslindes ypastizales periféricos etc.), como también en las que son de tipo extranatural (bombas, explosiones deproductos inflamables, incendios, asaltos etc.). Por lo tanto, es importante educar a la comunidad escolaren cuanto a su teoría y se debe tener en cuenta acciones de simulación, para saber cómo actuar en eventos reales cuando el caso lo amerite. Para ello, se ha confeccionado este documento, motivo por el cual toda la comunidad escolar, debe tenerlo, conocerlo y practicarlo. De acuerdo a lo anterior, los objetivos que están a continuación, tienen directa relación con el propósito expuesto; estos objetivos son los siguientes:

1. Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

2. Proporcionar a los escolares de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integralmientras cumplen con sus actividades formativas.

3. Constituir al Establecimiento Educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en sus hogares y en el barrio.

4. Describir las acciones y procedimiento ante situaciones de emergencias de modo de preservar el normal funcionamiento de las instalaciones, recuperar la capacidad operativa de la escuela y resguardarla seguridad escolar.

Este plan es aplicable para todo el personal, estudiantes, profesores, directivos, docentes, asistentes de la educación, manipuladoras de alimento y eventuales visitas en las dependencias de la escuela.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Región del Maule	Talca	Talca

Nombre del Establecimiento	Escuela Centinela
Dependencia	Municipal
Modalidad (Diurna- Vespertina)	**Diurna**
Niveles (parvulario, básico, media)	**Parvulario (NT1 y NT2) Básica (1° a 6° básico)**
Dirección	**km3 ruta k-45 camino a Pelarco**
Teléfono	**+56 961429134**
Sostenedor	**Ilustre Municipalidad de Talca**
Nombre del director/a	**Sra. Ivonne Inés Carrasco Fuentes**
Nombre Coordinadora Seguridad Escolar	Ramón Reyes Villegas
RBD	**2989-0**
Otros (web)	**https://www.escuelacentinela.cl/**
Matrícula total Alumnos	**89 Estudiantes**
N° de Pisos	**1 Piso**
Capacidad Máxima	**100 Alumnos**

NOMBRE	ESTAMENTO	NIVEL	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
Ivonne Ines Carrasco Fuentes	DIRECTIVO	DIRECTORA	Director.2989@daemtalca.cl
Ramón Reyes Villegas	Docente	Inspector	rvillegas2989@daemtalca.cl
George Luciano Guerrero Chamorro	DOCENTE	PROFESOR JEFE 1° - 2° BASICO	g.george@daemtalca.cl
Débora Ester González Méndez	REPRESENTANTE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TRABAJADORA SOCIAL	Ts.deboragonzalezm@daemtalca.cl
CGPA EN PROCESO DE ELECCIÓN	APODERADA	REPRESENTANTE CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	PRESIDENTA. CARLA ANDREA GUTIERREZ SECRETARIO. Sergio Andree orellana TESORERA: María Fernanda Silva
Isidora Belén Herrera Opazo	ESTUDIANTE	PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES	

2.1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MAYO DEL 2026

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
Educación Parvularía	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X		X	X		

NÚMERO DE DOCENTES 15		NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 12		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES 89	
Femenino	**Masculino**	**Femenino**	**Masculino**	**Femenino**	**Masculino**
10	5	11	1	51	38

EDUCACIÓN PARVULARIA

CURSOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ESTUDIANTES
PRE- KINDER	5	4	9
KINDER	7	6	13

ENSEÑANZA BÁSICA

CURSOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ESTUDIANTES
1° básico	6	3	9
2° básico	3	3	6
3°básico	8	5	13
4° Básico	8	6	14
5°Básico	5	6	11
6° Básico	9	5	14

OBJETIVOS

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

- Proporcionar a los escolares de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

- Constituir al Establecimiento Educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en sus hogares y en el barrio.

- Describir las acciones y procedimiento ante situaciones de emergencias de modo de preservar el normal funcionamiento de las instalaciones, recuperar la capacidad operativa de la escuela y resguardar la seguridad escolar.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nombre	Cargo	RUT
Ivonne Carrasco Fuentes	Directora del establecimiento	11.316.317-4
Ramón Reyes Villegas	Coordinador de seguridad escolar	9.047.456-1
George guerrero Chamorro	Representante de los profesores	15.134.899-8
Cecila Parada Palma	Representante de los asistentes de la Educación	14.571.026-K
Isidora Herrera Opazo	Representante de los y las estudiantes	25.433.206-2
Sivana Silva Pacheco	Representante de las madres, padres y apoderados	13.341 596-3
Débora González Méndez	Encargado de convivencia educativa	17823526-5
Nadia Ahumada López	Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	11.894.074-1

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa ymasiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción deuna sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas **amenazas**, a su vez planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a travésde la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educacional.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Director: responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones

Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento: Designado por el Director/a,coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

Representante del Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Padres y Apoderados: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representación de la Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia.

DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

El procedimiento de trabajo para la elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar consiste, primeramente, en recopilar información detallada del establecimiento y su entorno (metodología AIDEP- Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica) para estudiar con el máximo detalle los riesgos y recursos que presenta y, posteriormente, definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia.
La metodología AIDEP se constituye así en una base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

AIDEP es una sigla formada por la primera letra de cada una de las cinco etapas a cumplir en el Plan Específico de Seguridad:

A	Análisis Histórico
I	Investigación en Terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa
P	Plan Específico de Seguridad

ANALISIS HISTÓRICO

En el año 2010 producto del terremoto del 27 de febrero la estructura fue dañada gravemente debiendo remover 3 aulas de clases, una bodega, oficina de dirección y comedor de niños.
Para solucionar este daño a la infraestructura UNESCO construyo 3 salas de madera, el departamento de educación construyo 1 bodega y 2 oficinas de madera. También por proyectos municipales se repuso el comedor de niños y cocina con estructura de hormigón.
En el año 2014 debido a un fuerte temporal de lluvia y vientos se cayeron varios árboles que se encontraban al interior del establecimiento obstruyendo baños, acceso principal y derrumbando parte del cerco perimetral.
En el año 2018 además se instalaron baños y sala modular para el funcionamiento adecuado de la comunidad educativa debido al aumento de funcionarios y estudiantes.

INVESTIGACION EN TERRENO

¿Dónde están los riesgos y los recursos?

Los riesgos posibles observados constantemente, son solucionados de inmediato con recursos que la dirección del establecimiento provee para estos fines.

DISCUSIÓN PRIORIDADES

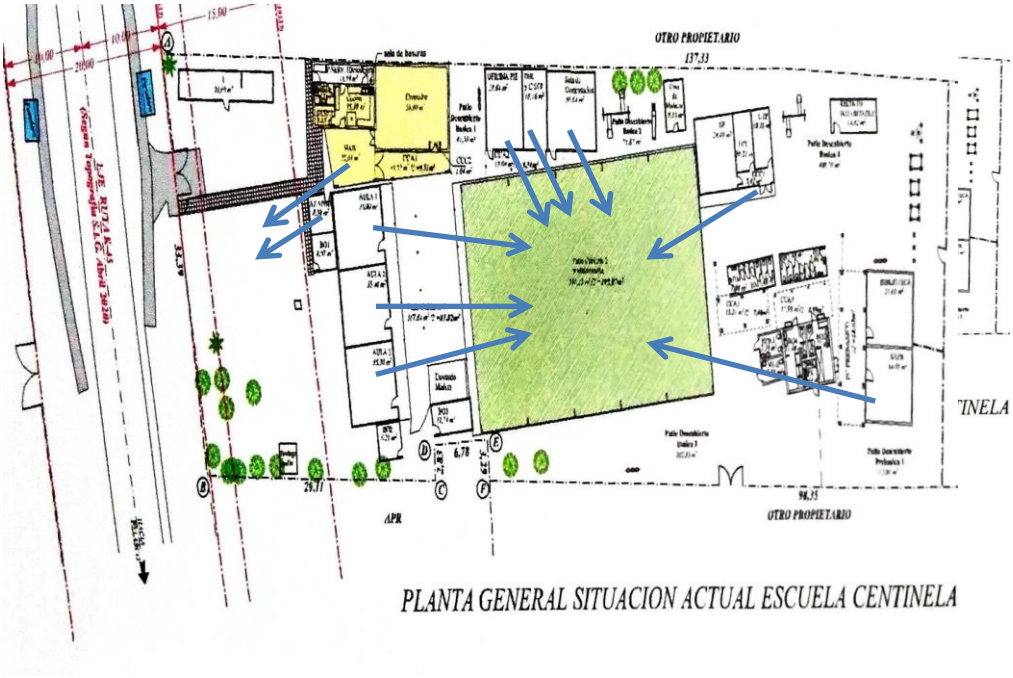
¿De qué nos debemos preocupar primero?
Ficha de puntos críticos

Riesgo punto Critico	Interno o externo	Ubicación Exacta	Impacto eventual	Soluciones Posibles	Recursos
Acceso al establecimiento	Externo	Entrada al sur de la escuela	Posible atropello de estudiantes y docentes.	✔ Mejorar señalética ✔ Resalto reductores de velocidad ✔ Mejorar paraderos de locomoción	Materiales de construcción, pintura, entre otros
Pastizales	Externo	Pastizales que encuentra en el perímetro	Incendio de pastizales	✔ Limpieza de pasto ✔ Líquido para eliminar maleza	Maquina fumigadora Recursos humano Palas
Camino con adoquines en mal estado Desnivel al acceso de aulas del nivel Parvulario, baños y Biblioteca	Interno	Entrada de la escuela. . Pasillo acceso a salas de NT1 y NT2 de tierra, desnivelado y cámaras de desagüe altas	Caída de alumnosy docentes	✔ Postulación a proyecto de mejoramiento o con recursos de donaciones por redes externas	Maquinaria de construcción, pastelones, cemento

Instalación eléctrica antigua. Tablero si protección y falta de medidas de protección	Interno	Aulas antiguas dePIE; Dirección ysala de enlaces	Electrificación de zonas, cortes continuos del suministro eléctrico	✔ Postulación a proyecto de mejoramiento u obtención de recursos de redes externas privadas	Electricista autorizado, material necesario; cables, tablero con protección de interruptores y diferencial

A partir del año 2018, se han llevado a cabo diversas acciones con la finalidad de mitigar los riesgos asociados a los puntos críticos, como por ejemplo el corte de árboles para resguardar la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, corte de pastizales en el perímetro de la escuela e instalación de reductores de velocidad y señaléticas en la entrada del establecimiento. Se continuará con las acciones de mejoramiento para asegurar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades escolares.

ELABORACIÓN DE MAPA



Se ha definido la zona de seguridad en el patio central, bajo cancha techada

UBICACIÓN SATELITAL



PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR – METODOLOGÍA ACCEDER

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y, a su vez, cómo superarla. En otras palabras, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que necesita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan de Seguridad.

ALERTA Y ALARMA

A	**ALERTA Y ALARMA**
C	**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
C	**COORDINACIÓN**
E	**EVALUACIÓN**
D	**DECISIONES**
E	**EVALUACIÓN PRIMARIA O PRELIMINAR**
R	**READECUACIÓN DEL PLAN**

ALERTA	EJEMPLOS DE ALERTA
Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento	Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educacional
ALARMA	**EJEMPLOS DE ALARMA**
Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.	Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican. No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educacional. Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento. LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La comunicación es un proceso donde un emisor envía un mensaje a un receptor, quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. La información, en cambio, es unidireccional, es decir, no existe retroalimentación o mensaje de vuelta.

En cada establecimiento existe un responsable encargado de informar a la comunidad educativa de la mejor manera posible, para que exista una efectiva comunicación frente a una emergencia.

7126En el caso de nuestra Escuela, integran esta cadena de comunicación, el director/a, el Comité de Seguridad Escolar, Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras personas o entidades. En esta instancia, es también importante administrar adecuadamente la información recabada, para así conocer cuáles son las necesidades ante una emergencia.
Se establece un sistema de comunicación interna con las radios de los Inspectores. Además de amplificador en cada Zona de Seguridad, lo que permite entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros de la comunidad educativa.

La coordinación no es otra cosa que el equilibrio entre los elementos que se articulan, bajo un mismo objetivo, en una determinada situación de emergencia. Supone un trabajo en acuerdo, y que ha sido previamente establecido, entre la coordinación interna de la Escuela (director/a y Coordinador de Seguridad) y los organismos externos más cercanos (Bomberos, Salud, Carabineros, etc.).
Se establecen los roles y las funciones del Personal a cargo del Establecimiento Educacional Escuela Centinela.

Teléfonos de Emergencia	
Carabineros:	133 71-2571164 (4° Comisaria Talca) 71- 2571197 (jefa Tenencia de Carabineros de Pelarco) Suboficial mayor María Isabel Mondaca Matta Correo: tenencia.pelarco@ carabineros.cl
Plan Cuadrante N° 1	982939878 cuarta Comisaria.
Bomberos:	132 9- 87147724 (Capitán Sebastián Amigo – 9° Compañía de Bomberos Talca)
SAMU:	131
Investigaciones:	134
Cruz Roja:	71 2233007
Cesfam Bicentenario	71 3635991
Cesfam Pelarco	+569724677467 o +56712657130

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN PRIMARIA O PRELIMINAR

En este momento se realiza una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia, para dar cuenta de las reales dimensiones del problema.
Esta fase plantea: clasificar la emergencia y determinar las acciones y los recursos a destinar (inundación, incendio, otros); los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por el evento (lesionados, caída de murallas, etc.); las demandas de las personas, de acuerdo con la situación creada (traslado a centros asistenciales, evacuación de los estudiantes, entre otras acciones); la disponibilidad de recursos humanos y/o materiales, y la capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

- Se deberá evaluar el tipo de emergencia (natural, antropológica o técnica).
- Los daños que esta genere en la comunidad escolar los cuales pueden ser físicos, psicológicos y materiales.
- Establecer las medidas necesarias para subsanar los daños ocasionados.
- Identificar las capacidades con las cuales cuenta la escuela para reparar los daños ya mencionados.

DECISIONES

De acuerdo a los daños y las respectivas necesidades evaluadas, el/la Directora es quien tomará decisiones como: reubicar, trasladar a la población afectada, evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar, convocar a los apoderados, asignar recursos dependiendo de las necesidades, coordinación con el sostenedor, reiniciar o no las clases según las condiciones del momento, considerar el levantamiento de datos para brindar apoyo psicoemocional, realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Tiene como objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afecto o aún está afectando al Establecimiento Educacional.
Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y trasporte, modificaciones a la vialidad circundante. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

READECUACIÓN DEL PLAN

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación. A fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.
*Recopilación de Informes: la información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.

*Análisis y Recomendaciones: del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN LA ESCUELA

La seguridad escolar es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan participar de un ambiente seguro. Con el propósito de proteger la integridad física de los estudiantes, se incluye un Protocolo de Accidentes Escolares, que se encuentra detallado en este Plan Integral de Seguridad Escolar.

PROTOCOLO ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DESDE LOS 4 AÑOS EN ADELANTE

Introducción

El establecimiento educacional debe velar por la integridad física y la salud de sus estudiantes al interior de la escuela lo que implica que cuando ocurran accidentes, haya estudiantes que presenten malestares u otros problemas de salud, la escuela deberá adoptar el procedimiento aquí descrito, con el objeto de actuar de forma eficiente y eficaz, procurando garantizar de la mejor forma posible la salud e integridad física de los estudiantes cuando estas contingencias se presenten.

I.- Cuestiones Generales

Se debe tener presente que todos los estudiantes, tanto de prebásica y básica, están cubiertos por el Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.
Cualquier integrante de la comunidad educativa (docente, asistente de la educación) tiene el deber de auxiliar a un estudiante que ha sufrido un accidente, sin embargo, la responsabilidad de activar este protocolo de accidentes escolares será del adulto a cargo (profesor jefe, profesor asignatura) del estudiante en el establecimiento.
En caso de que un estudiante sufra un accidente escolar, deberá dar cuenta de ello en el instante al adulto a su cargo en caso de que su salud se lo permita.
El establecimiento NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos a los estudiantes. **TODO MEDICAMENTO QUE SEA ADMINISTRADO DEBE TENER UNA RECETA MÉDICA DE RESPALDO**.
*Las personas responsables de realizar la comunicación con la familia ya sea ocurrida un accidente escolar o el estudiante presente algún malestar será efectuada por funcionarias de inspectoría o director.
*Los estudiantes que cuenten con un seguro privado podrán concurrir al centro asistencial que sus apoderados decidan, pero sin perjuicio de esto están cubiertos por el seguro escolar.

II.- Activación del Protocolo

El adulto a cargo del estudiante accidentado deberá de inmediato auxiliarlo en los siguientes términos:

1.- **EN CASO DE ENFERMEDAD O MALESTAR DEL ESTUDIANTE**: Este será llevado a Inspectoría. Importante recordar que la escuela NO ESTÁ AUTORIZADA PARA ADMINISTRAR NINGÚN TIPO DE MEDICAMENTO, por el riesgo de reacciones alérgicas y por no contar con profesional que tenga formación en el área de la salud.

En caso de que el estudiante comunique al adulto a su cargo que siente malestar en su salud, este deberá informar a la brevedad para gestionar con inspectoría el contacto con el apoderado para que retire al niño/a. Si el apoderado legal no asiste, se comunicará con apoderado suplente para solicitar su presencia en el establecimiento. De no haber apoderado responsable y si el malestar del estudiante persiste se llevará al Hospital Regional de Talca.

Cabe señalar, que si el apoderado en forma reiterada falta a su responsabilidad, no se presenta ni se comunica con el establecimiento, se debe informar al Tribunal de Familia, por negligencia parental, donde se vulnera el derecho del niño/a de recibir una adecuada atención médica.

2.- **ACCIDENTE DE TRAYECTO**: El estudiante puede concurrir en compañía de un adulto responsable directamente al servicio de urgencia (Hospital Regional de Talca) y dar aviso desde allí que se trata de un accidente escolar de trayecto, luego avisar a inspectoría del colegio, para hacer la declaración de accidente escolar y presentarla posteriormente en unidad de urgencia del hospital. (Se requiere de dos testigos con su RUN correspondiente). Si llega al establecimiento, se activará protocolo con documentación de respaldo, podrá ser acompañado por apoderado si estuviese o bien por adulto responsable del establecimiento quien lo llevará al hospital.

3.- **EN CASO DE ACCIDENTE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**

EN SALA DE CLASES

En este caso el profesor que se encuentre en la sala debe dar aviso a la brevedad a inspectoría ya sea con su asistente de aula o con un estudiante que dé a conocer lo sucedido. Luego de informada la situación en inspectoría, se evaluará el accidente y se comunicará con el apoderado y si el accidente es de gravedad se realizará la Declaración Individual de Accidente Escolar registrándose en la Bitácora de Accidentes Escolares, trasladándose rápidamente al niño/a al hospital.

Si el profesor que se encuentra en la sala de clases no corresponde al profesor/a jefe será informado de lo ocurrido a la brevedad por parte de inspectoría y/o director.

PASO 1: Frente a cualquier accidente, por mínimo que parezca, debe ser notificada y trasladado el estudiante a la brevedad al Hospital Regional de Talca, única entidad encargada de otorgar las prestaciones médicas del Seguro Escolar.

PASO 2: El estudiante debe ser acompañado (a) por un funcionario del establecimiento en compañía de un asistente de la educación, portando el Formulario de declaración individual de Accidente Escolar. Pero si el accidente es de extrema gravedad, el funcionario acudirá al hospital y se le llevará el

documento posteriormente. Se tendrá formulario prellenado con datos básicos de la escuela en dependencias de inspectoría.

PASO 3: Avisar a madre/padre/apoderado del estudiante accidentado, para que éste concurra al Hospital y se haga cargo de su hijo/a. En caso de que el apoderado tenga complicaciones para trasladarse al hospital, puede concurrir a la escuela y desde allí puede movilizarse.

PASO 4: Realizar seguimiento y/o monitoreo del estudiante lesionado, indagando información con el apoderado para recabar antecedentes sobre situación actual de salud y poder informar de posible tratamiento. Además, el apoderado, tiene la obligación de hacer llegar el documento de atención otorgado por el Hospital Regional de Talca.
Así el establecimiento estará atento a evolución de estudiante accidentado y podrá tomar las medidas pertinentes a su desempeño académico. Se deja constancia de los antecedentes del estudiante en Libro de salida y en Bitácora de Accidentes Escolares.
*En caso de que el padre/madre/apoderado no quiera concurrir al Hospital Regional de Talca deberá dejar firmada una constancia con sus razones, la cual será anexada en registro en Bitácora de Accidentes Escolares.

CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y SEGURO ESCOLAR

La Escuela cuenta con el **Sistema de Seguro Escolar**, (El Seguro Escolar DS N° 313, protege a todos los/las estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria. (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), que rige para todos los colegios del país el cual tiene cobertura solo en el Sistema Público. Es decir, el estudiante tendrá atención gratuita (aún estando inscrito en ISAPRE) en hospitales públicos, por lo tanto, queda bajo el criterio y decisión de los padres atenderlos donde ellos estimen pertinente.

En el caso de los estudiantes que estén afiliados en el **Sistema Particular de Salud** y es de interés de los padres atenderlos en un centro de salud privado, se deja claro que es de responsabilidad del apoderado asumir los costos económicos que implica esta atención, ya que la Escuela no financiará dichos gastos.

La documentación que debe entregar la Escuela al apoderado es la Declaración Individual de Accidente Escolar que es completado por funcionarias de Inspectoría. Este documento se entregará en quintuplicado al servicio estatal y el apoderado deberá devolver a la escuela una copia, debidamente timbrada por el Hospital.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, terremoto, incendio, escape de gas u otro acontecimiento interno o externo, que pueda poner en peligro a toda la comunidad, es importante tener presente que, mientras el riesgo exista, deben observarse las siguientes conductas generales de protección y seguridad:

1. En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la calma e instruir a los/las estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección.

2. Los apoderados en entrevista, así como las visitas eventuales en la Escuela, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

PRIMERA ETAPA DE LA EVACUACIÓN

1. Al darse la señal, todas las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando en el sector de trabajo.
   *En caso de sismo o terremoto, se debe iniciar la evacuación una vez terminado el evento.

2. **Si el evento ocurre en la sala:** se le da la orden al estudiante más cercano a la puerta para que la abra completamente. Cabe señalar que el profesor es el último en abandonar la sala llevando consigo el Libro de Clases y debe acompañar al curso a la zona de seguridad.
   La evacuación debe realizarse en silencio y en forma ordenada, el paso debe ser rápido, pero sin correr, las pertenencias deben ser dejadas en la sala.

3. Una vez en la zona de seguridad, los profesores deberán verificar que estén todos sus estudiantes, pasando lista al curso.

   Si el evento ocurre en el recreo u hora de almuerzo - La evacuación debe realizarse en silencio y en forma ordenada teniendo que dirigirse a la zona de seguridad.

4. Si los estudiantes se encontrarán en Educación Física o en Taller de Deportes y están realizando actividades en el patio deberán permanecer en ese lugar en silencio.

SEGUNDA ETAPA DE LA EVACUACION (RETORNO A LA SALA DE CLASES Y LUGAR DE TRABAJO)

1. El retorno a la sala o a otra dependencia debe realizarse en forma ordenada y en silencio, caminando rápido, pero sin correr.
2. En lo posible en la sala destinar algunos minutos de la clase para analizar con los estudiantes el resultado del Plan de Evacuación.

TERCERA ETAPA (ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS)

En primer lugar, los padres y apoderados deben tener presente que nuestro "Plan de Emergencia y Evacuación", es conocido y practicado en forma regular por todos los estudiantes, docentes y asistentes de la Educación de la Escuela. Asimismo, la institución se ha preocupará de gestionar capacitación a todo el personal en temas de seguridad (Primeros Auxilios, manejo de extintores, etc.) a través de cursos entregados por la mutual de seguridad u otra red externa.

Es necesario, además, que los padres y apoderados estén en conocimiento que, frente a la ocurrencia de un sismo u otro evento de carácter interno o externo, la Escuela velará por entregar a su hijo condiciones de protección y seguridad, por lo que se les pide actuar con mesura al momento de llamar o retirar a los estudiantes del Establecimiento.

PROTOCOLO ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DESDE LOS 4 AÑOS EN ADELANTE

Introducción

El establecimiento educacional debe velar por la integridad física y la salud de sus estudiantes al interior de la escuela lo que implica que cuando ocurran accidentes, haya estudiantes que presenten malestares u otros problemas de salud, la escuela deberá adoptar el procedimiento aquí descrito, con el objeto de actuar de forma eficiente y eficaz, procurando garantizar de la mejor forma posible la salud e integridad física de los estudiantes cuando estas contingencias se presenten.

I.- Cuestiones Generales

Se debe tener presente que todos los estudiantes, tanto de prebásica y básica, están cubiertos por el Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

Cualquier integrante de la comunidad educativa (docente, asistente de la educación) tiene el deber de auxiliar a un estudiante que ha sufrido un accidente, sin embargo, la responsabilidad de activar este protocolo de accidentes escolares será del adulto a cargo **(profesor jefe, profesor asignatura)** del estudiante en el establecimiento.

En caso de que un estudiante sufra un accidente escolar, deberá dar cuenta de ello **en el instante** al adulto a su cargo en caso de que su salud se lo permita.

El establecimiento **NO** está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos a los estudiantes. **TODO MEDICAMENTO QUE SEA ADMINISTRADO DEBE TENER UNA RECETA MÉDICA DE RESPALDO.**

*Las personas responsables de realizar la comunicación con la familia ya sea ocurrida un accidente escolar o el estudiante presente algún malestar será efectuada por funcionarias de inspectoría o director.

*Los estudiantes que cuenten con un seguro privado podrán concurrir al centro asistencial que sus apoderados decidan, pero sin perjuicio de esto están cubiertos por el seguro escolar.

II.- Activación del Protocolo

El adulto a cargo del estudiante accidentado **deberá de inmediato** auxiliarlo en los siguientes términos:

1.- En caso de enfermedad o malestar del estudiante: Este será llevado a Inspectoría. Importante recordar que la escuela **NO ESTÁ AUTORIZADA PARA ADMINISTRAR NINGÚN TIPO DE MEDICAMENTO**, por el riesgo de reacciones alérgicas y por no contar con profesional que tenga formación en el área de la salud.

En caso de que el estudiante comunique al adulto a su cargo que siente malestar en su salud, este deberá informar **a la brevedad para gestionar con inspectoría** el contacto con el apoderado para que retire al niño/a. Si el apoderado legal no asiste, se comunicará con apoderado suplente para solicitar su presencia en el establecimiento. De no haber apoderado responsable y si el malestar del estudiante persiste se llevará al Hospital Regional de Talca.

Cabe señalar, que si el apoderado en forma reiterada falta a su responsabilidad, no se presenta ni se comunica con el establecimiento, se debe informar al Tribunal de Familia, por negligencia parental, donde se vulnera el derecho del niño/a de recibir una adecuada atención médica.

2.- Accidente de Trayecto: El estudiante puede concurrir en compañía de un adulto responsable directamente al servicio de urgencia (Hospital Regional de Talca) y dar aviso desde allí que se trata de un accidente escolar de trayecto, luego avisar a inspectoría del colegio, para hacer la declaración de accidente escolar y presentarla posteriormente en unidad de urgencia del hospital. (Se requiere de dos testigos con su RUN correspondiente). Si llega al establecimiento, se activará protocolo con documentación de respaldo, podrá ser acompañado por apoderado si estuviese o bien por adulto responsable del establecimiento quien lo llevará al hospital.

3.- En caso de accidente al interior del establecimiento

En sala de clases

En este caso el profesor que se encuentre en la sala debe dar aviso **a la brevedad** a inspectoría ya sea con su asistente de aula o con un estudiante que dé a conocer lo sucedido. Luego de

informada la situación en inspectoría, se evaluará el accidente y se comunicará con el apoderado y si el accidente es de gravedad se realizará la Declaración Individual de Accidente Escolar registrándose en la Bitácora de Accidentes Escolares, trasladándose **rápidamente** al niño/a al hospital.

Si el profesor que se encuentra en la sala de clases no corresponde al profesor/a jefe será informado de lo ocurrido **a la brevedad** por parte de inspectoría y/o director.

PASO 1: Frente a cualquier accidente, por mínimo que parezca, debe ser notificada y trasladado el estudiante **a la brevedad al Hospital Regional de Talca**, única entidad encargada de otorgar las prestaciones médicas del Seguro Escolar.

PASO 2: El estudiante debe ser acompañado (a) por un funcionario del establecimiento en compañía de un asistente de la educación, portando el Formulario de declaración individual de Accidente Escolar. Pero si el accidente es de extrema gravedad, el funcionario acudirá al hospital y se le llevará el documento posteriormente. Se tendrá formulario prellenado con datos básicos de la escuela en dependencias de inspectoría.

PASO 3: Avisar a madre/padre/apoderado del estudiante accidentado, para que éste concurra al Hospital y se haga cargo de su hijo/a. En caso de que el apoderado tenga complicaciones para trasladarse al hospital, puede concurrir a la escuela y desde allí puede movilizarse.

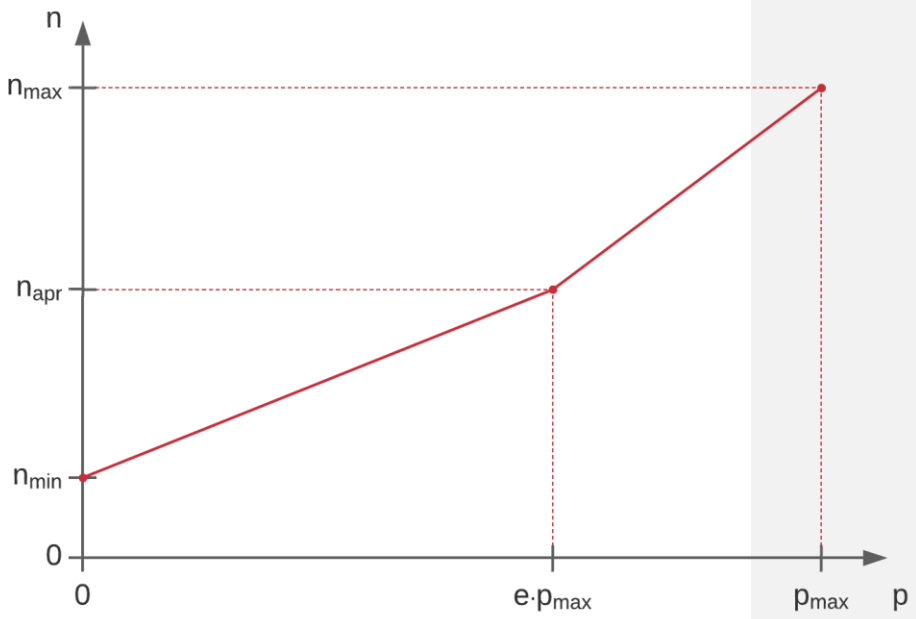
PASO 4: Realizar seguimiento y/o monitoreo del estudiante lesionado, indagando información con el apoderado para recabar antecedentes sobre situación actual de salud y poder informar de posible tratamiento. **Además, el apoderado, tiene la obligación de hacer llegar el documento de atención otorgado por el Hospital Regional de Talca.**

Así el establecimiento estará atento a evolución de estudiante accidentado y podrá tomar las medidas pertinentes a su desempeño académico. Se deja constancia de los antecedentes del estudiante en Libro de salida y en Bitácora de Accidentes Escolares.

*En caso de que el padre/madre/apoderado no quiera concurrir al Hospital Regional de Talca deberá dejar firmada una constancia con sus razones, la cual será anexada en registro en Bitácora de Accidentes Escolares.

CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIDENTES ESCOLARES

ACCIDENTES LEVES

DEFINICIÓ	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO
Son aquellos sucesos que ocurren por un causa repentin no deseada. N requiere atenci medica y no causa incapacidad permanente. Ej: rasguños, hematomas, pequeñas heri entre otros.	1.Atención inmediata adulto responsable.	Funcionario que presencia el accidente **Explicación de fórmula general y cálculo específico** ←Volver a la tabla Una escala de notas numérica como la que se usa en Chile está definida por estos parámetros: • nmax*nmax*: nota máxima, la que se obtendrá con el puntaje máximo en una evaluación. En Chile se usa 7. • nmin*nmin*: nota mínima, la que se obtendrá con cero puntos en una evaluación. En Chile se usa 1, aunque algunos establecimientos o profesores usan otras como 1.5 o 2. • napr*napr*: nota mínima que se considera como aprobatoria. En Chile se usa 4. • e*e*: la exigencia, es decir la fracción del puntaje total que corresponde a la nota mínima aprobatoria. Se expresa como un decimal. Por ejemplo, si es 60%, e=0.6*e*=0.6. • pmax*pmax*: puntaje máximo que se puede obtener en una evaluación determinada. Estos parámetros determinan los 3 puntos en el siguiente gráfico, que tienen en su eje horizontal p*p*, el puntaje obtenido en la evaluación, y en el vertical n*n*, la nota correspondiente:  	INMEDIATAMENTE
	2. Derivación inspectoría, el informará a apoder de la situación ocur	Funcionarios de Inspectoría	DE FORMA INMEDIATA DESPUES DE OCURRIDA EL ACCIDENTE

	para decidir si se reti estudiante.		
	3. Elaboración documento de accid escolar	Funcionarios de Inspectoría	PARALELO A LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA
	4. Entrega documento de accid escolar al apoderad forma presencial libreta comunicaciones.	Funcionarios de Inspectoría	EN EL MOMENTO QUE CONCURRE EL APODERADO O SE ENVIA EN LIBRETA
	5. Registro con fec hora de la situació bitácora de accide escolares	Funcionarios de Inspectoría	DESPUÉS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA

ACCIDENTES MENOS GRAVES

DEFINICIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO
Son aquellos accidentes q requieren asistencia médi Ej: heridas profundas, golp a la cabeza u otras partes cuerpo. NO implica perdi de conocimiento o de ries vital.	1.Atención inmediata del adulto responsable.	Funcionario que presencia el accidente	**DE FORMA INMEDIATA**
	2. Derivación a inspectoría, el cual informará a apoderado de la situación ocurrida y que el estudiante debe ser trasladado al HRT.	Funcionarios de Inspectoría	**DE FORMA INMEDIATA DESPUES DE OCURRIDA EL ACCIDENTE**
	3. Elaboración de documento de accidente escolar	Funcionarios de Inspectoría	**PARALELO A LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA**
	4. Traslado del estudiante al Hospital Regional de Talca por funcionario (Asistente de la Educación, Docente o Directivo) y el apoderado titular o suplente.	Asistente de la Educación, Docente o Directivo y el apoderado titular o suplente.	**DEPENDERÁ DE LA SITUACIÓN OCURRIDA**
	5. El apoderado titular y/o suplente debe concurrir al HRT.	Apoderado titular – apoderado suplente	**APENAS SE TOME CONOCIMIENTO**
	6. Registro con fecha y hora de la situación en bitácora de accidentes escolares	Funcionarios de Inspectoría	**PARALELO A LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA**
	7. El apoderado titular o suplente debe traer	Apoderado titular – apoderado suplente	

	documentación de la atención medica del HRT.		

ACCIDENTES MUY GRAVES

DEFINICIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO
Es una situación en la cual la persona sufre lesión significativa que requiere atención médica urgente y que reviste un riesgo vital. Ej: golpes en la cabeza con pérdida de consciencia, fracturas expuestas, amputaciones, quemaduras 2° y 3° grado, fracturas con desmayos.	Traslado en forma inmediata del estudiante por ambulancia o funcionario dependiendo del tipo de accidente ocurrido al HRT.	Asistente de la Educación, Docente o Directivo y el apoderado titular o suplente.	**DE FORMA INMEDIATA**
	Informar al apoderado titular o suplente del traslado del estudiante al HRT.	Funcionarios de Inspectoría	**DURANTE EL TRASLADO**
	Elaboración de documento de accidente escolar	Funcionarios de Inspectoría	**PARALELO A LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA**
	El apoderado titular o suplente debe concurrir al HRT.	Apoderado titular – apoderado suplente	**APENAS SE TOME CONOCIMIENTO**
	Registro con fecha y hora de la situación en bitácora de accidentes escolares	Funcionarios de Inspectoría	**PARALELO A LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA**
	El apoderado titular o suplente debe traer documentación de la atención medica del HRT.	Apoderado titular – apoderado suplente	**DESPUÉS DE LA ATENCIÓN DEL ESTUDIANTE O MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE**

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir ANTES de un sismo

a) Conozca la escuela y su entorno, su característica estructural, material y los elementos que puedan caer con un movimiento sísmico.
b) Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.
c) Mover objetos que puedan caer de altura.
d) Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
e) Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
f) Determinar zona de seguridad interna del recinto.
g) Participe e infórmese del plan de emergencia y evacuación de la Escuela.
h) Identificar a los monitores.
i) Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

Acciones a seguir DURANTE un sismo

- Antes que todo Mantener la calma, es la actitud adecuada.
- Debe tener una actitud serena y tratar de controlar a sus compañeros de trabajo y a los usuarios, para evitar entrar en pánico.
- Alejarse de ventanas, paneles, estantes o cualquier otro elemento que implique riesgo de accidente.
- Buscar protección debajo de escritorios o mesas. Agacharse y cubrirse.
- Siga las vías de evacuación y trate de dirigirse hacia la zona de seguridad.
- No trate de salvar objetos materiales, no arriesgue su vida.
- Se priorizará los rescates de los funcionarios antes de la protección de los bienes.
- Cuando salga hacia el exterior por lugares improvisados, poner cuidado de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos, diríjase a la zona de seguridad.

Acciones a seguir DESPUES de un Sismo

- Una vez que finalice el sismo, esperar la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Seguir las instrucciones del profesor.
- Abandonar el lugar solo cuando se indique y por la vía de evacuación destinada para ello.
- No perder la calma.
- No reingrese a la sala hasta que se le ordene.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN

Si se descubre un foco de fuego en un lugar del establecimiento, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Para amago de incendios de origen con clasificación de fuego tipo A y B, se deberá utilizar extintores de clase PQS. Para el caso de Origen de fuegos Clasificación C, se deberá utilizar extintor de clase CO2.
Se debe considerar que el tiempo promedio que dura un extintor desde el momento que se percuta es:

- Extintor de 6 Kg. es de 15 a 25 segundos.
- Extintor de 10 Kg. es de 25 a 35 segundos.

Acciones a seguir ANTES de un Incendio y/o Explosión

a) Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural y la ubicación de detectores de humo, alarma contra incendio, extintores y red húmeda.
b) Está prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio en la escuela.
c) Mantener el orden y el aseo en todos los lugares de trabajo, en especial en archivos, salas y salones de bodegas y lugares de difícil acceso.
d) Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
e) Identificar y saber el sonido de la alarma contra incendio.
f) Identificar al monitor de piso o apoyo técnico. Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

Comentado [U1]: Quien es ?

Acciones a seguir DESPÚES de un Incendio y/o Explosión
• Se podrá volver al interior de la **Escuela Centinela**, si el líder de emergencia da la autorización. • Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire. • Mantenga cortada la electricidad hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general. • Si hay heridos no mueva a personas heridas, salvo peligro mayor. • Si alguna persona queda atrapada, informe a la brigada de emergencia y siga las instrucciones impartidas.
Acciones a seguir DURANTE un Incendio y/o Explosión
➢ El responsable deberá dirigirse rápidamente a cortar la electricidad. ➢ La persona que detecta humo o llama, debe avisar al líder de emergencias y así alerta de forma inmediata, de acuerdo con el grado de la emergencia o a viva voz para que los compañeros de trabajo puedan concurrir al lugar del siniestro. ➢ Dar la alarma de acuerdo con el sector amagado. ➢ Avisar por alta voz, a fin de poner en alerta a todos los integrantes de la Escuela. ➢ Si la persona que detecta la emergencia está capacitada y se encuentra segura de usar el extintor debe controlar la emergencia. ➢ Tener claro que el único capacitado para extinguir un incendio declarado es bombero. ➢ Utilice las vías de evacuación para dirigirse a la Zona de Seguridad, no ventanas para evacuar. ➢ En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recordar que el aire frescoy limpio se encontrará cerca del suelo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir ANTES de una fuga de gas

a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
b) Evitar almacenar productos inflamables.
c) Señalizar de forma clara y visible las vías de evacuación, así como las salidas principales y alternas.
d) Mantener vías de evacuación expeditas.
e) Motivar a los estudiantes a mantener el orden y aseo.
f) Las instalaciones de gas y cualquier modificación de este deben realizarse por empresa autorizada.
g) Se deben revisar las instalaciones de gas frecuentemente por personal técnico.
h) Contar con auxiliares informados sobre manejo de estas instalaciones.

Comentado [U2]: Capacitación

Acciones a seguir DURANTE una fuga de gas

- Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando.
- Docentes y auxiliares abrir ventanas y puertas para ventilar.
- Cortar suministro de gas cerrando llave de paso para evitar que la fuga continúe en caso de que no sea tan intenso, si es intenso evacue.
- No encender ni apagar la luz por riesgo de explosión, evite usar artefactos y celulares.
- Si la fuga se presenta directamente y se enciende una llama aleje o retire del área objetos y materiales que puedan incendiarse
- Retirarse de la zona de riesgo.
- Verificar que no quede nadie en zona de riesgo solo personal autorizado.
- Dirigir a los estudiantes a un espacio ventilado para evitar inhalación de gas.
- Conservar la calma y tranquilidad.
- Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!

Comentado [U3]: ¿Quién realiza esto?

Comentado [U4]: ¿Quiénes están autorizados?

- Solicitar vía telefónica el auxilio a bomberos (132) y si hay heridos llamar al 131 (SAMU) y carabineros 133, teléfono gratuito.
- Encargada evaluar evacuación de los/las estudiantes de las salas de clase o hacia el exterior del establecimiento.
- En sala de clases esperar indicaciones del docente para evacuar recordando mantener la tranquilidad.
- En recreo u hora de almuerzo mantenerse en zona de seguridad en silencio atento a las indicaciones.
- Portero debe preocuparse que este portón exterior de emergencia abierto en caso de evacuación o entrada de ABC de emergencia.
- Solicitar revisión técnica para revisar la causa y su posterior reparación.

Acciones a seguir DESPUÉS de una fuga de gas

- Retornar a las actividades normales solo cuando se indique.
- Siendo reparada la fuga y ya indicando fuera de peligro la Escuela por personal de emergencia, se puede retomar las clases de forma ordenada.
- En caso de personal de emergencia indicar necesaria evacuación del establecimiento,

personales administrativos serán los encargados de comunicarse con los apoderados.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

Acciones a seguir ANTES de una inundación

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Disponer de sacos de arena.
- Disponer de señalización adecuada para advertir sectores inundados.
- Disponer de auxiliares encargados de secar pasillos.
- Disponer de auxiliar encargado de cortar el suministro eléctrico en panel principal, gas y agua.
- Programa de mantención de desagües, canales y canaletas y aumentando su frecuencia en época de otoño para prevenir retención de las aguas.
- Disponer de sistema de iluminación de emergencia.
- Disponer de botiquín equipado y transportable de primeros auxilios.
- Contar con personas capacitadas en primeros auxilios.
- Destinar monitor y suplente en curso ante una emergencia.
- Mantener reservas de agua potable.

Comentado [U5]: capacitación

Acciones a seguir DURANTE una inundación

- Cubrir con sacos de arena terrenos secos para ser protegidos.
- Estar preparado para evacuar de forma tranquila procurando transitar en zonas secas.
- Revisar si hay filtraciones en techumbres de las salas, si es el caso reubicar a los estudiantes en un lugar seco y seguro.
- En caso de vientos muy fuertes mantenerse alejado de ventanas.
- En caso de que los circuitos eléctricos se encuentren afectados por agua o inundaciones auxiliar encargado debe cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal. Se reac el servicio solo una vez autorizado por la autoridad competente.
- En caso de inundación masiva, despachar a los/las estudiantes a sus hogares previa coordinación con padres.
- Señalizar zonas inundadas.
- Asistentes de Servicios Menores tratar de secar zonas de desplazamiento.

Comentado [U6]: nombrar al encargado

Acciones a seguir DESPUES de una inundación

- Arreglar zonas de filtraciones.
- Solicitar inspección de infraestructura, servicio de luz, agua y gas.
- No tome agua puesto que puede estar contaminada.
- Evaluar la causa de la inundación.
- Encender el suministro eléctrico solo al ser autorizado por la autoridad pertinente.
- Solicitar reparación de canaletas.
- Aplicar aserrín en suelos para prevenir caídas de mismo nivel.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO

Acciones a seguir DURANTE un secuestro
➢ Dar aviso de forma inmediata a carabineros. ➢ Informar a los padres o quien esté a cargo del estudiante.

Comentado [U7]: nombre o función de la persona que llama

Acciones a seguir DESPUES de un secuestro
• Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento. • Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas. • Mantenerse comunicados con carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO

Acciones a seguir en caso de fallecimiento
➢ Inmediatamente, el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá dar aviso a inspectoría, debe solicitar ayuda mediante un estudiante. ➢ Intentar mantener la calma. ➢ Despejar y aislar el área. ➢ Dar aviso a carabineros y ambulancia. ➢ El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida. ➢ El profesor(a) jefe acompañará al curso, conteniendo a los estudiantes en relación a la difícil situación presenciada. ➢ Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo. ➢ Inspectoría General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado. ➢ Si es necesario evacuar a los estudiantes de la Escuela, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

Acciones a seguir ANTES de un asalto
a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir. b) Conocer números de emergencia. c) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir. d) Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.). e) El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.
Acciones a seguir DURANTE un asalto
a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir. b) Conocer números de emergencia. c) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir. d) El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD

Acciones a seguir ANTES de una enfermedad
a) Disponer de antecedentes médicos y medicamentos prescritos. b) Concientizar a los padres sobre no enviar a sus hijos cuando presenten algún malestar cualquiera que sea para evitar contagio. c) Los apoderados de los estudiantes y/o párvulos deben hacer entrega de certificado médico en donde se corrobore la atención y el diagnóstico
Acciones a seguir DURANTE una enfermedad
➢ Enviar al estudiante a inspectoría para verificar la gravedad de la enfermedad. ➢ Dar aviso a los padres en caso de alguna complicación.
Acciones a seguir DESPUES de una enfermedad
• Realizar seguimiento sobre estado de salud del estudiante.

Los estudiantes y párvulos que se encuentren en reposo escolar y/o licencia médica deben permanecer en casa, mientras dure el período indicado por el médico y/o especialista del área de la salud. En caso de que se emita licencia médica o certificado de reposo escolar, es obligación del apoderado presentar hasta 48 horas después dicho certificado en inspectoría en forma física.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA (amenaza)

Acciones a seguir ANTES de una balacera
a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir. b) Conocer números de emergencia. c) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir. d) Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.). e) El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE una balacera
➢ En caso de una balacera nunca debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales. ➢ No oponer resistencia. ➢ No ejecutar acciones que pueden alterar al antisocial. ➢ No tomar fotografías ni filmar videos. ➢ Poner atención en rasgos físicos y verbales de los antisociales. ➢ Solo cuando pueda y sea seguro llamar a carabineros. ➢ Esperar instrucciones del personal de emergencia a cargo.

Acciones a seguir DESPUÉS de una balacera
• Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento. • Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas. • Mantenerse comunicados con carabineros.

Se trabajará en protocolo de amenazas
Apoyo PDI y carabineros
Reunión de comisión de seguridad

Comentado [U8]: Comisión de seguridad (evaluación de riesgos de accidentes y protocolo de amenazas)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

Acciones a seguir ANTES de una intoxicación
a) Mantener artículos de aseo en un lugar seguro alejado de los/las estudiantes con llave. b) Disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos que se manipulen en el establecimiento.
Acciones a seguir DURANTE una intoxicación
➢ Prestar primeros auxilios. ➢ Buscar hoja de seguridad del producto químico y seguir procedimiento indicado en ella. ➢ Llamar a ambulancia. ➢ Dar aviso a la familia de la persona.
Acciones a seguir DESPUES de una intoxicación
• Realizar seguimiento sobre estado de salud de la persona. Detectar falencias en caso de la intoxicación ser causada por un producto químico para tomar las medidas correspondientes.

Comentado [U9]: Capacitación de primeros auxilios en caso de accidente , intoxicación etc

Comentado [U10]: Quién atiende esta situación ?

PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ESTUDIANTE

Acciones a seguir ANTES de no retiro del estudiante
a) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
Acciones a seguir DURANTE no retiro del estudiante
➢ Informar al inspector del establecimiento. ➢ Llamar al apoderado o persona autorizada para el retiro del estudiante. ➢ Al no tener respuesta dar aviso a carabineros.
Acciones a seguir DESPUES de no retiro del estudiante
• Citar al apoderado para justificar el no retiro del estudiante.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Acciones a seguir ANTES de un caso de artefacto explosivo
a) Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
b) Conocer números de emergencia.
c) Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
d) Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.).
e) El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por funcionarios de inspectoría, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.
Acciones a seguir DURANTE de un caso de artefacto explosivo
➢ Persona que encuentre paquete sospechoso debe informar al personal del establecimiento evitar propagar la noticia en forma alarmista.
➢ Se deben alejar del lugar.
➢ **PROHIBIDO** examinar, manipular o trasladar objeto sospechoso**. POR SU SEGURIDAD.**
➢ El líder de emergencia debe dar aviso a carabineros. En caso de ejecutarse la evacuación esta se realizará en forma ordenada y solo se retornará a las actividades cuando el equipo de emergencia previa autorización de carabineros lo indique.
Acciones a seguir DESPUES de un caso de artefacto explosivo
• Evaluar seguridad de los estudiantes en el establecimiento. • Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas. Mantenerse comunicados con ABC de emergencia.

Comentado [U11]: Protocol falta

Comentado [U12]: A quien?

Comentado [U13]: Quien es el responsible , falta protocolo

Comentado [U14]: Como se realiza la evacuación ? hacia donde?

PROCEDIMIENTO DE CASO DE CONTAGIO

Se mantienen y refuerzan las medidas de autocuidado como exigencia de uso de mascarilla y distancia física, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

Tipos de contagio:

Influenza, Covid-19, Virus respiratorio sincicial, Rotavirus, Hepatitis A, Sarampión meningitis meningocócica, pediculosis.

En caso de contagio confirmado de un trabajador (a)éste debe
Informar del diagnóstico inmediatamente a su jefatura directa; y, cumplir con la licencia médica que se le otorgue.
Una vez recibida la información del Colaborador que se señala en el párrafo precedente, el área de Dirección del Establecimiento deberá, inmediatamente:
• Informar directamente al Ministerio de Salud, a través de la SEREMI de Salud que corresponda a la región en la que se encuentra ubicado el lugar de trabajo del Colaborador contagiado, y/o a través del teléfono 600-360-7777, de la plataforma Salud Responde. • Realizar un levantamiento de la identidad de todos los Colaboradores con que, el colaborador contagiado hubiere tenido contacto. Respecto de los colaboradores que así fueren identificados. • Determinar los lugares de riesgo asociados a este contagio, incluyendo el área de trabajo del Colaborador contagiado, y los lugares específicos en que el trabajador haya prestado servicios.

MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

1. **Clases y actividades presenciales:**

- ✓ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales
- ✓ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria si la autoridad lo declara

2. **Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

- ✓ Ventilación permanente (cruzada).
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas si se necesitara
- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos
- ✓ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.
- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar.
- ✓ Realización de actividad física los lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Carta Gantt de Plan PISE ,capacitaciones y simulaciones

Fase/acción	M	A	Ma	Ju	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Diagnóstico										
1.1 conformar comité de seguridad escolar										
1.2 aplicar diagnóstico AIDEP										
Mapa de riesgos + zonas seguras										
2. Planificación										
2.1 actualizar plan										
2.2 protocolos accidente, incendio,sismo, evacuación										
2.3 Roles y funciones del personal										
3 Implementación										
3.1 capacitación docentes +asistentes										
3.2 simulacro sismo/ Terremoto N°1(regional)										
Simulacro de terremoto n°2										
3.3 simulacro incendio										
3.4 talleres autocuidado estudiantes5° y 6°										
3.5 revisión extintores, señalética, botiquines										
4, Evaluación simulacros+ mejoras										
4.2 Informe anual										
4.3 ajustes plan 2027										

Posibles capacitaciones para mejorar protocolos

Capacitaciones en primeros auxilios
Capacitaciones en uso de productos tóxicos
Capacitación en uso de extintores, incendios(bomberos)
Capacitación PDI (amenazas; disparos)
Capacitación carabineros (bombas)